

RESOLUCION No. 91-2-1-1- 0000217

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIA DE GUAYAQUIL 000000018

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989, y ADM-89329 de 10. de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 6 de diciembre de 1990 se ha otorgado ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, abogada Melva Rodríguez de Verduga la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima INMOBILIARIA LEONORTRES S.A.:

QUE el abogado Raúl Gómez Ordeñana ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma:

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-158 del 18 de enero de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de INMOBILIARIA LEONORTRES S.A. con domicilio en el Cantón Samborondón con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Samborondón, inscriba la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 91-2-1-1-0000217

INMOBILIARIA LEONORTRES S.A. 000000019

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón: a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Samborondón. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este despacho.

ARTICULO SEXTO. DISPONER que una vez se haya cumplido lo establecido en el presente expediente, se comunicará a la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a fin de que se inscriba en el Registro Mercantil la presente Resolución.

23 ENE. 1991

Gerardo Peña Matheis
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIA DE GUAYAQUIL

AMR/eac
DL/OAM

CERTIFICO: QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN No. 91-2-1-1-0000217 QUE ANTECEDE, DE FOJAS: 75 A 76, CON EL No. 22 EN EL REGISTRO MERCANTIL; Y, ANOTADA BAJO EL No. 125 EN EL REPERTORIO.- SAMBORONDÓN, A VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-



AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDÓN

0000517

RAZON: CIENTO CINCO MIL CINCO CIENTOS QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL AR-

TÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, LA TRANSFERENCIA DE DO-
NACIÓN SE ENCUENTRA INSCRITA, DE FOJAS: 652 A 657, CON EL NO. 51 EN EL RE-
GISTRO DE LA PROPIEDAD; Y, ANOTADA BAJO EL NO. 1124 EN EL REPERTORIO SAM-

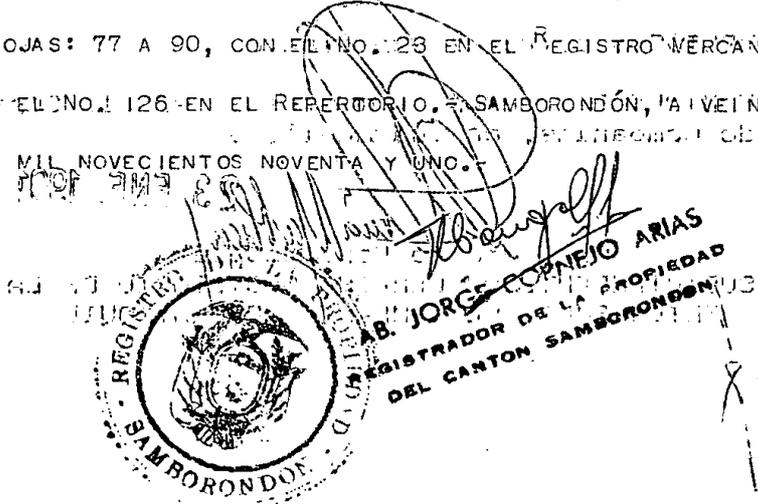
BORONDÓN, A VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.



[Handwritten signature]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

RAZON: SIENTO COMO TAL QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL AR-
TÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, LA ESCRITURA DE CONSTITU-
CIÓN DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA LEONORTRES S.A.", SE ENCUENTRA IN-

SCRITA, DE FOJAS: 77 A 90, CON EL NO. 23 EN EL REGISTRO MERCANTIL; Y, A-
NOTADA BAJO EL NO. 126 EN EL REPERTORIO SAMBORONDÓN, A VEINTINUEVE
DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.



[Handwritten signature]
AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

CERTIFICÓ: QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN NO. 91-2-1-1-000517 QUE
ANTECEDE, DE FOJAS: 75 A 78, CON EL NO. 22 EN EL REGISTRO MERCANTIL,
Y, ANOTADA BAJO EL NO. 122 EN EL REPERTORIO SAMBORONDÓN, A VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

[Handwritten signature]
AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

